

De F. Antonio dada En Madrid a trece
 dias quince del mes de agosto de mill e
 trescientos e cinquenta e tres años = el Rey
 Don Carlos Quinto e Reyna = la Reyna = Don Juan
 de Austria de Cruda = la Reyna = Don Antonio
 de Luna = la Reyna = Don Martin de Leiva
 Don Francisco Ramo del manzano = la Reyna
 Francisco Diaz secretario de camara del Rey
 nuestro el Rey e Reyna por su mandado
 con acuerdo de los del Consejo = Resueltos
 Don Pedro de Alvarado = Canciller mayor Don
 Pedro de Alvarado

S

Don Pedro de Alvarado
 Don Pedro de Alvarado de Leon de aragon de las
 ordenes de jerusalem de Portugal de navarra
 de aragon de Toledo de Valencia de galicia de
 Mallorca de Sevilla de castilla de cordova
 de corzege de Murcia de Jaen de Vizcaya
 de Lembrun de a vos el nuestro cargo
 de la ciudad de Murcia salud e gracia de padre
 que simon alvarez de Prado cronista de la
 dicha ciudad de Don Pedro Garcia de
 Procurador General de ella por sus Reles
 que por nuestro mandado se han despachado
 Provision para la forma de la comenda de
 los propios e rentas de la dicha ciudad
 e comendados el pago de los sueltos de ella